

# V ANUNCIOS

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 13 de mayo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º SCE 10/0145, en materia de control de calidad. (2011081900)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Plasencia para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Alvaro Gómez Gutiérrez.

Último domicilio conocido: c/ Níscalo, 3, P-2, 3.º A.

Localidad: Plasencia.

Expediente n.º: SCE 10/0145.

## Tipificación de la infracción:

— En cuanto a los hechos descritos, muy graves según el artículo 59.c) de la Ley 3/2001, de 26 de abril, respecto del posible incumplimiento del artículo 10.f) de la Ley de Calidad en concordancia con la Norma de Edificación Básica NBE-CT-79, Decreto 1490/1975, sobre condiciones térmicas de los edificios, en su artículo 6 que establece que la resistencia térmica y disposición constructiva de los elementos de cerramiento de los edificios serán tales que, en las condiciones ambientales, consideradas en la Norma, los cerramientos no presenten humedades de condensación en su superficie interior, ni dentro de la masa del cerramiento que degraden sus condiciones, así como tampoco las esporádicas que causen daños a otros elementos.

### Normativa infringida:

— La Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura.

#### Sanción:

- 1. Multa de 30.050,60 € a 150.253,02 €.
- 2. Medidas que sean necesarias para restablecer la situación de salubridad, seguridad e higiene en la vivienda y acordar su ejecución subsidiaria en caso de su incumplimiento.

Plazo para contestar a la propuesta de resolución: 10 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Director General de Vivienda y Arquitectura.

Mérida, a 13 de mayo de 2011. El Director General de Vivienda y Arquitectura, JUAN FRAN-CISCO MORENO RODRÍGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 13 de mayo de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º SCE 10/0537, en materia de control de calidad. (2011081901)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del procedimiento sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Plasencia para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Albatros, SL.

Último domicilio conocido: c/ María de Rojas 1, 3.º E.

Localidad: Plasencia.

Expediente n.º: SCE 10/0537.

Tipificación de la infracción:

— En cuanto a los hechos descritos, muy graves según el artículo 59 en su apartado c) de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda de Extremadura respecto del posible incumplimiento del artículo 10.2, en sus apartados d) y g) de la Ley 3/2001 referentes a la seguridad de utilización y la accesibilidad para las personas con movilidad reducida, respectivamente.

#### Normativa infringida:

— La Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura.

#### Sanción:

- 1. Multa de 30.050,60 € a 150.253,02 €.
- 2. Medidas que sean necesarias para restablecer la situación de salubridad, seguridad e higiene en la vivienda y acordar su ejecución subsidiaria en caso de su incumplimiento.

Plazo para contestar al acuerdo de inicio y pliego de cargos: 10 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.